



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: XENTARI GD

Número de autorización: 19692

Fecha de inscripción: 12/12/1994

Fecha de caducidad: 06/01/2019

Titular

KENOGARD, S.A.

C/ Diputación, 279 - 5º

08007 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

VALENT BIOSCIENCES LLC

870 Technology Way

IL-60060 Libertyville

(Illinois)

USA

Composición: BACILLUS THURINGIENSIS AIZAWAI 15% (15 MILL. DE U.I./G) [WG] P/P

Tipo Función: Insecticida

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Envases de 500 g.

Estuche de cartón con 6 sobres de poliuretano reforzados con aluminio de 15 g. c/u.

Estuche de cartón con sobres de poliuretano reforzados con aluminio de 5 g. c/u.

Estuche de cartón con 4 sobres de poliuretano reforzados con aluminio de 15 g de cada unidad.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Algodonero	HELIOTIS	0,5 - 1	
Arroz	ORUGAS	0,75 - 1	Orugas de Spodóptera sp. y Mythimna unipunctata.



Nº REGISTRO: 19692

XENTARI GD

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Hortalizas del género brassica	ORUGAS	0,5 - 1	Orugas de Pieris spp.
Hortícolas	ORUGAS	0,5 - 1	
Olivo	PRAYS (GEN. ANTOFAGA)	0,5 - 1	
Pimiento	ORUGAS	0,5 - 1	Orugas de Spodóptera sp., Heliotis y Plusia.
Tomate	ORUGAS	0,5 - 1	Orugas de Spodóptera sp., Heliotis y Plusia.
Vid	POLLILLAS DEL RACIMO	0,5 - 1	

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Algodonero, Arroz, Hortalizas del género brassica, Hortícolas, Olivo, Pimiento, Tomate, Vid	NP

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Arroz - ORUGAS	31/05/2015
Hortícolas - ORUGAS	15/01/2013
Olivo - PRAYS (GEN. ANTOFAGA)	15/01/2013

Condiciones generales de uso:

Aplicar en pulverización.

En aplicaciones en rodales, en pequeñas extensiones la dosis será del 0,1%, utilizando el volumen de agua necesario para conseguir un buen mojado de la planta.

No deberá mezclarse con productos fitosanitarios de carácter alcalino y con aquellos que puedan alterar la viabilidad de las esporas.

El momento más oportuno para su aplicación es el inicio del desarrollo de las larvas.

No dejar el caldo preparado en reposo durante más de 12 horas.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Para usuarios no profesionales, exclusivamente los tipos de envases autorizados para jardinería exterior doméstica.

Para jardinería exterior doméstica la capacidad del envase no excederá los 500 ml.

Mitigación de riesgos en la manipulación: --

Clasificaciones y Etiquetado:



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	
Consejos de Prudencia	S13 - Conservar separado de alimentos, bebidas y piensos S2 - Manténgase fuera del alcance de los niños. S23 - No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles (denominación(es) adecuada(s) a especificar por el fabricante. S24/25 - Evítese el contacto con los ojos y la piel S45 - En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico, si es posible enseñándole esta etiqueta
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	
Consejos Prudencia	

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales: --

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de:

- a) Los envases de uso profesional entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.
- b) Los envases autorizados para jardinería exterior doméstica elimínense esta sustancia y su recipiente en un punto de recogida pública de residuos especiales o peligrosos.

Otras indicaciones reglamentarias:

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto.



Nº REGISTRO: 19692

XENTARI GD

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --